Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 300 /2018

Asunción, 19 de diciembre de 2018.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN PR N° 1105/16 DE FECHA 23/12/16 INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO.-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", el Decreto N° 8452/2018 Reglamentario de la Ley de Presupuesto 2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Carta Interna VDM N° 10/18 del Departamento MECIP; y

CONSIDERANDO: Que, teniendo en cuenta la restructuración organizacional que se viene implementando y la reasignación de funciones efectuadas dentro de la estructura de la Institución, el Departamento MECIP solicita la actualización de la Resolución N° 1105/16, relativa a la Conformación del COMITÉ DE BUEN GOBIERNO;

Que, corresponde realizar las modificaciones conforme a lo solicitado por el Departamento MECIP;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Actualizar** la integración del COMITÉ DE BUEN GOBIERNO que fuera conformado por la Resolución PR N° 1105/2016, quedando como sigue:----------

Gerentes de áreas.----------
Unidad Anticorrupción.----------
Grupos de Interés: Sindicatos INC.----------

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente